



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0101-2018-UNAP  
Iquitos, 18 de enero de 2018

**VISTO:**

La solicitud presentada el 17 de enero de 2018, por don Augusto Pezo Torres, sobre apoyo económico por enfermedad;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante recurso de visto, don Augusto Pezo Torres, nivel SAA, desempeñando el cargo de Trabajador de Servicios I, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector apoyo económico, para que sufrage gastos que demanda su tratamiento médico especializado en la ciudad de Lima;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente otorgar a don Augusto Pezo Torres, un apoyo económico por enfermedad de acuerdo a disponibilidad presupuestal;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a don **Augusto Pezo Torres**, nivel SAA, desempeñando el cargo de Trabajador de Servicios I, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), **un apoyo económico por enfermedad de S/1,000.00 (Mil y 00/100 soles)**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que don Augusto Pezo Torres, tiene diez (10) días hábiles a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta debidamente documentada del apoyo económico por enfermedad otorgado, en la Dirección General de Administración (DGA).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kádir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL (e)